



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Email:secretariamuni.amo@gmail.com



INFORME ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE OCTUBRE 2024

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 70/2024.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, siendo el día viernes 11 de octubre 2024, a las 2:00 pm, llevado a cabo en el lugar que ocupa el salón Consistorial Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, en compañía del Señor Vice-Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez de los señores regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce. P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilson Dagoberto Andrade Portillo, Comisionado Municipal José Donald Guillen Cano, Procurador Municipal Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, de lo que da fe la Secretaria Municipal, Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.-**Punto Número 13.- Asuntos Varios, inciso c).-El señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, solicita a los miembros de la Corporación Municipal la Autorización de un permiso por el termino de 10 días hábiles para ausentarse de sus labores y responsabilidades como Alcalde Municipal periodo comprendido del lunes 28 de octubre al viernes 08 de noviembre del año 2024.- Permiso solicitado a los miembros de la corporación Municipal en base al capítulo V, artículo #45.- LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUBAN: Autorizar el permiso solicitado por el Señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina por un periodo comprendido de lunes 28 de octubre al viernes 08 de noviembre del año 2024.- En base al capítulo V, artículo #45 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email:secretariamuni.amo@gmail.com



INFORME ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE OCTUBRE 2024

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 70/2024**.- En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, siendo el día viernes 11 de octubre 2024, a las 2:00 pm, llevado a cabo en el lugar que ocupa el salón Consistorial Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, en compañía del Señor Vice-Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez de los señores regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce. P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Presentante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilson Dagoberto Andrade Portillo, Comisionado Municipal José Donaldó Guillen Cano, Procurador Municipal Abog. Byron Eduardo Bustillo Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.-**Punto Número 11.- Informe de la Unidad de Auditoría Interna.- La Suscrita Secretaria Municipal procede a darle lectura al informe del departamento de fiscalización de Auditorías Internas del sector Municipal 01/2024-UAIM-1807-DFAISM-TSC, periodo del 24 al 25 de septiembre por el supervisor Edith Gloria Castro Andrade con orden de trabajo 211/2024-DFAISM-GASM y credencial 448/TSC/2024, presentado Mediante Oficio N° 099/2024-UAIM-OY. LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD DAN POR RECIBIDO: El Informe 01/2024-UAIM-1807- DFAISM -GASM-TSC- Supervisión, periodo comprendido del 24 al 25 de septiembre de 2024. Departamento de fiscalización de auditorías Internas del sector Municipal, Gerencia de Auditorias sector Municipal, supervisor Edith Gloria Castro Andrade.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email:secretariamuni.amo@gmail.com



INFORME ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE OCTUBRE 2024

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 70/2024.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, siendo el día viernes 11 de octubre 2024, a las 2:00 pm, llevado a cabo en el lugar que ocupa el salón Consistorial Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, en compañía del Señor Vice-Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez de los señores regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce. P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Presentante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ing. Wilson Dagoberto Andrade Portillo, Comisionado Municipal José Donald Guillen Cano, Procurador Municipal Abog. Byron Eduardo Bustillo Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.-**Punto Número 13.- Asuntos Varios inciso e).**-El señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, solicita el respaldo de los miembros de la Corporación Municipal para la Actualización de los valores de la Tabla de Presupuesto de Construcción y sean incorporados a las modificaciones al Plan de Arbitrios 2025.-**LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN:** La Actualización de los valores de la Tabla de Presupuesto de Construcción y sean incorporados a las modificaciones del Plan de Arbitrios 2025, nombrando la Comisión formada por los Regidores. Ing. Erlin Sair Ponce, Ing. Nelson Bustillo, Ing. Enil Núñez y por los Jefes de Departamento Municipal MSC. Henry W. Munguía (Control Tributario) Ing. Roberto Andino (Ingeniería) y Bach. Denis Mauricio Puerto Martínez (Catastro Municipal).

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email:secretariamuni.amo@gmail.com



INFORME ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE OCTUBRE 2024

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024.-Se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 70/2024.**-En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el salón consistorial del despacho municipal siendo las **2:00 p.m.** del día viernes 11 de octubre del año dos mil veinticuatro.-Presidida por el señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda.Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Pastor José Donaldó Guillen Comisionado Municipal y Lic. José Armando Montoya, Comisión de Transparencia, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano de lo que da fe la Secretaria Municipal Abog.Yesica Patricia Zavala.-**PUNTO N°7.- INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AL III TRIMESTRE AÑO 2024.**-El área financiera presenta:-**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2024**, en sus catorce formas acumuladas, Notas de Débito y Crédito y Cheque Emitidos y No Cobrados la cual se aprueban por unanimidad.- **La Corporación Municipal emite el siguiente acuerdo: LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN:** a) **El Informe De Rendición De Cuentas al III Trimestre Año 2024 , en sus catorce formas acumuladas.**- b).**Saldo inicial del periodo por L.1,102,150.15**(Un millón Ciento dos mil Ciento cincuenta lempiras con quince centavos).- c) **Los ingresos por Lps.120,330,196.83** (ciento veinte millones treientos treinta mil ciento noventa seis lempiras con ochenta y tres centavos).- **d) Los egresos por Lps.113,164,080.61** (ciento trece millones ciento sesenta y cuatro mil ochenta lempiras con sesenta y un centavos).- **e) Saldo al final del ejercicio por Lps.8,268,266.37** (ocho millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta y seis lempiras con treinta y siete centavos).- **APRUEBAN:** Las Notas de Crédito por **L.205,933.11**(doscientos cinco mil novecientos treinta y tres lempiras con once centavos).- Las Notas de Debito por **Lps. 1,834.25** (Un mil Ochocientos Treinta y Cuatro lempiras con veinticinco centavos),.- **APRUEBAN:** Los Cheques Emitidos y no Cobrados por **L.267,086.37** (doscientos sesenta y siete mil ochenta y seis lempiras con treinta y siete centavos).-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email:secretariamuni.amo@gmail.com



INFORME ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE OCTUBRE 2024

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2024**.-Se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 70/2024**.-En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el salón consistorial del despacho municipal siendo las **2:00 p.m.** del día viernes 11 de octubre del año dos mil veinticuatro.-Presidida por el señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda.Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Pastor José Donald Guillen Comisionado Municipal y Lic. José Armando Montoya, Comisión de Transparencia, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano de lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala.-**PUNTO N°8.- INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADOS AL III TRIMESTRE 2024**.-El área financiera presenta:-**INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2024**.-La Corporación Municipal emite el siguiente acuerdo: **LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN**: a) El **Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al III Trimestre del año 2024**.- b).**Saldo inicial del periodo** por **L.1,102,150.15**(Un millón Ciento dos mil Ciento cincuenta lempiras con quince centavos).- c) **Los ingresos** por **Lps.120,330,196.83**(ciento veinte millones treientos treinta mil ciento noventa seis lempiras con ochenta y tres).- **d) Los egresos** por **Lps.113,164,080.61** (ciento trece millones ciento sesenta y cuatro mil ochenta lempiras con sesenta y un centavos).- e) **Saldo al final del ejercicio** por **Lps.8,268,266.37** (ocho millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta y seis lempiras con treinta y siete centavos).-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL